

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 1 de 12

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
OCTUBRE 2024**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DTB-001-2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa.

CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@transitobucaramanga.gov.co

TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: 6809966 ext. 122-168

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de la presente selección abreviada de menor cuantía podrá ser consultado en el sistema electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación en la página www.colombiacompra.gov.co, igualmente, los interesados podrán consular en medio físico los documentos del proceso en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, kilómetro 4 vía a Girón, Oficina de Contratación segundo piso, respectivamente, desde la fecha de su publicación.

DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa, Segundo Piso Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

OBJETO DEL PROCESO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DESCRIPCION DE LA CODIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Los bienes y/o servicios a contratar están identificados de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72153700	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
30103600	Productos estructurales
30111500	Concreto y morteros
30161500	Materiales para acabados de paredes

ESPECIFICACIONES TECNICAS A CUMPLIR:

El contratista deberá cumplir con el objeto y realizar las obras de la totalidad los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas. Anexas al pliego de condiciones.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3.8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 2 de 12

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
	1		1	DESMONTES		
1	1.1		1.1	Desmonte y retiro de cielo raso en mal estado	und	13.24
2	1.2		1.2	Desmonte de lamparas existentes en mal estado	und	25.00
3	1.3		1.3	Desmonte de ventanas con marco metálico	und	11.00
4	1.4		1.4	Desmonte de orinales	und	7.00
5	1.5		1.5	Desmonte de Sanitarios	und	12.00
6	1.6		1.6	Desmonte de lavamanos	und	10.00
7	1.7		1.7	Desmonte de puertas de madera y metalicas	und	15.00
8	1.8		1.8	Demolición de muros en mampostería H-10 o H-15	m2	27.20
	2		2	FRISOS, ESTUCOS Y PINTURA		
9	2.1		2.1	Frisos muros mortero 1:3 e = 3 cm	m2	433.52
10	2.2		2.2	Frisos muros y pedestales mortero 1:3 e = 3 cm, ancho inferior a 30 cm	ml	193.16
11	2.3		2.3	Estuco plástico para muros. Inc. Limpieza, raspado y lijado	m2	424.01
12	2.4		2.4	Pintura epóxica base agua para muros y placa	m2	571.31
13	2.5		2.5	Pintura vinilo tipo 1 para Muros interiores (Blanca)	m2	433.52
14	2.6		2.6	Pintura vinilo tipo 1 para Cielo Raso (Blanca)	m2	13.19
			3	ENCHAPES Y PISOS		
15	3.1		3.1	Limpieza, desmanchado y Pulida de piso en granito	m2	75.27
16	3.2		3.2	Demolición de pisos en cerámica incluye demolición de mortero	m2	85.22
17	3.3		3.3	Demolición de instalac en muros incluye demolición de mortero	m3	267.90
18	3.4		3.4	Instalación de enchape en cerámica para pisos	m2	85.22
19	3.5		3.5	Instalación de enchape en cerámica para muros	m2	262.40
20	3.6		3.6	Demolición de piso en gravilla lavada y tableta de gres	m2	88.96
21	3.7		3.7	Adecuación, e instalación de piso en gravilla lavada y tableta de gres	m3	88.96
	4		4	CUBIERTAS Y CIELO RASO		
22	4.1		4.1	Lijado y resane cielo raso	m2	13.19
23	4.2		4.2	Adecuación, e instalación de Cielo Raso	m2	13.19
24	4.3		4.3	Resanes de mortero en placa de cubierta en concreto	m2	10.00
25	4.4		4.4	Demolición y retiro de manto impermeabilizante sobre placa de cubierta incluye mortero	m2	147.30
26	4.5		4.5	Adecuación, e instalación manto edil 3mm incluye imprimante	m2	236.25
27	4.6		4.6	Adecuación, e instalación pintura impermeabilizante cubierta	m2	236.25
	5		5	ADECUACIÓN, E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
28	5.1		5.1	Adecuación e instalación Ducha y grifería	und	5.00
29	5.2		5.2	Adecuación e instalación de rejillas para sifones en instalac de 2"	und	9.00
30	5.3		5.3	Adecuación e instalación de dispensador de jabón para baños	und	7.00

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	161-3.8-212
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Serie
		Versión 03
		Página 3 de 12

31	5.4		5.4	Adecuación e instalación de secador de manos para baños	und	7.00
32	5.5		5.5	Adecuación e instalación de dispensador de papel para baños	und	7.00
33	5.6		5.6	Adecuación e instalación de sanitario institucional con fluxómetro de palanca incluye kit de accesorios y manguera	und	12.00
34	5.7		5.7	Adecuación e instalación de lavamanos de empotrar institucional incluye grifería, accesorios y manguera	und	11.00
35	5.8		5.8	Adecuación e instalación de orinales institucional color blanco con fluxometro de palanca	und	8.00
36	5.9		5.9	Meson de baño en granito pulido ancho 60 cm	ml	9.65
Subtotal						
	6		6	CARPINTERIA		
37	6.1		6.1	Adecuación, e instalación de Espejos 4mm biselados para baños	m2	10.48
38	6.2		6.2	Adecuación, e instalación de ventanas en aluminio	m2	20.02
39	6.3		6.3	Adecuación de puertas en aluminio incluye chapa	m2	8.16
40	6.4		6.4	Adecuación de puertas en madera incluye chapa	m2	51.38
41	6.5		6.5	Adecuación de divisiones de orinales, baños y duchas en acero inoxidable incluye puertas y accesorios	m2	51.38
	7		7	ADECUACIÓN RED ELECTRICA		
42	7.1		7.1	Adecuación e instalación Lámparas Circulares	und	25.00
43	7.2		7.2	Adecuación e instalación de interruptores dobles	und	9.00
44	7.3		7.3	Adecuación e instalación de tomacorriente	und	7.00
45	7.4		7.4	Adecuacion e instalación de Canaleta de Superficie Dexson, Blanca	ml	13.60
	8		8	OTROS		
46	8.1		8.1	Adecuación de lockers metálicos de oficiales de tránsito, incluye arreglo de aboyaduras, remplazo de láminas deterioradas por el óxido, pintura anticorrosivo, pintura de esmalte y acrílico de numeración del Locker.	M2	394.55
47	8.2		8.2	Reparación grietas en muros y placa	ml	25.24
48	8.3		8.3	Retiro de escombros	m3	13.22
49	8.4		8.4	Jardinera prefabricada de hormigón de 100x60cm. Incluye transplante de material vegetal existente con su tierra negra.	Und	8.00

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS CONCERNIENTES A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Los estudios previos, el análisis económico del sector, matriz de riesgos así como el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, - SECOP II a partir del día 18 de Marzo de 2019 y en la Oficina de Contratación, ubicada en piso No.2 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Km 4 Vía Girón.

La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de contratación en la plataforma del Secop II.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP		Versión 03
			Página 4 de 12

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LA OFERTA:

El proponente deberá presentar la oferta en la fecha y hora establecida en el cronograma electrónico, será deber del proponente llevar la trazabilidad del proceso.

LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Plataforma Secop II

FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas se realizarán en la plataforma secop II en dos (2) sobres separados, debidamente sellados y rotulados en su parte exterior, así:

LA PRESENTACION DE LA OFERTA DEBERÁ REALIZARSE POR LA PLATAFORMA ASIGNADA EN EL SECOP II.

Los oferentes podrán efectuar el retiro del pliego de condiciones directamente de la página web www.colombiacompra.gov.co.
La propuesta deberá contener todos los documentos exigidos en este pliego

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

VALOR TOTAL: el valor estimado en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$359.563.875), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones. Se anexa al presente estudio el presupuesto oficial que relaciona las especificaciones técnicas del proyecto de obra, discriminado de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1		1	DESMONTES				\$ 3,477,677.06
1	1.1		1.1	Desmonte y retiro de cielo raso en mal estado	und	13.24	\$ 16,948.00	\$ 224,391.52
2	1.2		1.2	Desmonte de lamparas existentes en mal estado	und	25.00	\$ 10,169.00	\$ 254,225.00
3	1.3		1.3	Desmonte de ventanas con marco metálico	und	11.00	\$ 25,360.00	\$ 278,960.00
4	1.4		1.4	Desmonte de orinales	und	7.00	\$ 50,720.00	\$ 355,040.00
5	1.5		1.5	Desmonte de Sanitarios	und	12.00	\$ 50,720.00	\$ 608,640.00
6	1.6		1.6	Desmonte de lavamanos	und	10.00	\$ 50,720.00	\$ 507,200.00
7	1.7		1.7	Desmonte de puertas de madera y metalicas	und	15.00	\$ 25,360.00	\$ 380,400.00

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código 161-3.8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP		Versión 03
			Página 5 de 12

8	1.8	1.8	Demolición de muros en mampostería H-10 o H-15	m 2	27.20	\$ 31,937.00	\$ 868,820.54
	2	2	FRISOS, ESTUCOS Y PINTURA				\$ 49,531,196.90
9	2.1	2.1	Frisos muros mortero 1:3 e = 3 cm	m 2	433.52	\$ 31,752.00	\$ 13,765,025.43
10	2.2	2.2	Frisos muros y pedestales mortero 1:3 e = 3 cm, ancho inferior a 30 cm	ml	193.16	\$ 33,726.00	\$ 6,514,514.16
11	2.3	2.3	Estuco plástico para muros. Inc. Limpieza, raspado y lijado	m 2	424.01	\$ 25,874.00	\$ 10,970,907.19
12	2.4	2.4	Pintura epóxica base agua para muros y placa	m 2	571.31	\$ 20,432.00	\$ 11,673,063.13
13	2.5	2.5	Pintura vinilo tipo 1 para Muros interiores (Blanca)	m 2	433.52	\$ 14,792.00	\$ 6,412,580.51
14	2.6	2.6	Pintura vinilo tipo 1 para Cielo Raso (Blanca)	m 2	13.19	\$ 14,792.00	\$ 195,106.48
		3	ENCHAPES Y PISOS				\$ 65,664,484.47
15	3.1	3.1	Limpieza, desmanchado y Pulida de piso en granito	m 2	75.27	\$ 17,958.00	\$ 1,351,698.66
16	3.2	3.2	Demolición de pisos en cerámica incluye demolición de mortero	m 2	85.22	\$ 24,348.00	\$ 2,074,936.56
17	3.3	3.3	Demolición de instalac en muros incluye demolición de mortero	m 3	267.90	\$ 24,348.00	\$ 6,522,726.94
18	3.4	3.4	Instalación de enchape en cerámica para pisos	m 2	85.22	\$ 133,571.00	\$ 11,382,920.62
19	3.5	3.5	Instalación de enchape en cerámica para muros	m 2	262.40	\$ 133,571.00	\$ 35,048,602.97
20	3.6	3.6	Demolición de piso en gravilla lavada y tableta de gres	m 2	88.96	\$ 24,348.00	\$ 2,165,998.08
21	3.7	3.7	Adecuación, e instalación de piso en gravilla lavada y tableta de gres	m 3	88.96	\$ 80,009.00	\$ 7,117,600.64
	4	4	CUBIERTAS Y CIELO RASO				\$ 28,908,140.97
22	4.1	4.1	Lijado y resane cielo raso	m 2	13.19	\$ 15,850.00	\$ 209,061.50
23	4.2	4.2	Adecuación, e instalación de Cielo Raso	m 2	13.19	\$ 72,923.00	\$ 961,854.37
24	4.3	4.3	Resanes de mortero en placa de cubierta en concreto	m 2	10.00	\$ 39,348.00	\$ 393,480.00
25	4.4	4.4	Demolición y retiro de manto impermeabilizante sobre placa de cubierta incluye mortero	m 2	147.30	\$ 6,237.00	\$ 918,710.10
26	4.5	4.5	Adecuación, e instalación manto edil 3mm incluye imprimante	m 2	236.25	\$ 90,366.00	\$ 21,348,967.50
27	4.6	4.6	Adecuación, e instalación pintura impermeabilizante cubierta	m 2	236.25	\$ 21,486.00	\$ 5,076,067.50
	5	5	ADECUACIÓN, E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS				\$ 78,278,098.40

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP		Versión 03
			Página 6 de 12

28	5.1	5.1	Adecuación e instalación Ducha y grifería	un d	5.00	\$ 257,308.00	\$ 1,286,540.00
29	5.2	5.2	Adecuación e instalación de rejillas para sifones en nstalac de 2"	un d	9.00	\$ 37,243.00	\$ 335,187.00
30	5.3	5.3	Adecuación e instalación de dispensador de jabón para baños	un d	7.00	\$ 367,244.00	\$ 2,570,708.00
31	5.4	5.4	Adecuación e instalación de secador de manos para baños	un d	7.00	\$ 1,234,810.00	\$ 8,643,670.00
32	5.5	5.5	Adecuación e instalación de dispensador de papel para baños	un d	7.00	\$ 210,515.00	\$ 1,473,605.00
33	5.6	5.6	Adecuación e instalación de sanitario institucional con fluxómetro de palanca incluye kit de accesorios y manguera	un d	12.00	\$ 2,688,921.00	\$ 32,267,052.00
34	5.7	5.7	Adecuación e instalación de lavamanos de empotrar institucional incluye grifería, accesorios y manguera	un d	11.00	\$ 756,942.00	\$ 8,326,362.00
35	5.8	5.8	Adecuación e instalación de orinales institucional color blanco con fluxometro de palanca	un d	8.00	\$ 1,911,208.00	\$ 15,289,664.00
36	5.9	5.9	Meson de baño en granito pulido ancho 60 cm	ml	9.65	\$ 837,856.00	\$ 8,085,310.40
Subtotal							\$ 105,855,578.78
	6	6	CARPINTERIA				
37	6.1	6.1	Adecuación, e instalación de Espejos 4mm biselados para baños	m 2	10.48	\$ 422,887.00	\$ 4,430,164.21
38	6.2	6.2	Adecuación, e instalación de ventanas en aluminio	m 2	20.02	\$ 491,382.00	\$ 9,837,221.95
39	6.3	6.3	Adecuación de puertas en aluminio incluye chapa	m 2	8.16	\$ 535,396.00	\$ 4,369,152.60
40	6.4	6.4	Adecuación de puertas en madera incluye chapa	m 2	51.38	\$ 520,822.00	\$ 26,759,834.36
41	6.5	6.5	Adecuación de divisiones de orinales, baños y duchas en acero inoxidable incluye puertas y accesorios	m 2	51.38	\$ 1,176,707.00	\$ 60,459,205.66
	7	7	ADECUACIÓN RED ELECTRICA				\$ 2,679,096.80
42	7.1	7.1	Adecuación e instalación Lámparas Circulares	un d	25.00	\$ 55,880.00	\$ 1,397,000.00
43	7.2	7.2	Adecuación e instalación de interruptores dobles	un d	9.00	\$ 70,749.00	\$ 636,741.00
44	7.3	7.3	Adecuación e instalación de tomacorriente	un d	7.00	\$ 25,917.00	\$ 181,419.00
45	7.4	7.4	Adecuacion e nstalación de Canaleta de Superficie Dexson, Blanca	ml	13.60	\$ 34,113.00	\$ 463,936.80
	8	8	OTROS				\$ 22,542,268.18

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		161-3.8-212
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP		Serie
			Versión 03
			Página 7 de 12

46	8.1		8.1	Adecuación de lockers metálicos de oficiales de tránsito, incluye arreglo de aboyaduras, remplazo de láminas deterioradas por el óxido, pintura anticorrosivo, pintura de esmalte y acrílico de numeración del Locker.	m 2	394.55	\$ 48,907.00	\$ 19,296,159.04
47	8.2		8.2	Reparación grietas en muros y placa	ml	25.24	\$ 6,104.00	\$ 154,064.96
48	8.3		8.3	Retiro de escombros	m 3	13.22	\$ 55,469.00	\$ 733,300.18
49	8.4		8.4	Jardinera prefabricada de hormigón de 100x60cm. Incluye trasplante de material vegetal existente con su tierra negra.	Un d	8.00	\$ 294,843.00	\$ 2,358,744.00
Subtotal								
Sub total								
VALOR TOTAL CON AU							\$ 353,893,275.00	
VALOR COSTO \$								
DIRECTO							262,143,166.67	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.					DESCRIPC ION	PORCENTAJE	\$ 78,642,950.00	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					ADMINIST RACIÓN	30%		
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					IMPREVIS TO	0%	\$ 0.00	
NOTA 4: El ítem 14.1.1. la administración se estima en un 30%					UTILIDAD	5%	\$ 13,107,158.33	
					TOTAL A.I.U	35%	\$ 91,750,108.33	

VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$ 353,893,275.00
------------------------	-------------------

13	13	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
49	9.1	9.1	Plan de Manejo Ambiental	Un d	1.00	\$ 5,670,600.00	\$ 5,670,600.00
Subtotal							\$ 5,670,600.00
VALOR TOTAL TOTAL							\$ 359,563,875.00

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3.8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 8 de 12

RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: Se estipulan en los certificados de disponibilidad presupuestal anexo al estudio previo de oportunidad y conveniencia.

PLAZO: El Plazo de Ejecución es de **UN (1) MES SIN QUE SOBREPASE LA VIGENCIA 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato entre el supervisor y el contratista.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante contrato adicional, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

MENTIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.: Conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 referente a los incentivos en la contratación pública, teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que la tasa determinada por el Ministerio de Industria y Turismo ,para el umbral de 2016 y 2017 , el cual se encuentra en \$ 272.541.000 hasta el 31 de Diciembre de 2017, el mismo podrá ser objeto de limitación así:

Según el Art. 5 Decreto 1860 de 2021, que modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL:

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 9 de 12

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que, algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	Bienes y Servicios 1.148.221.780	N/A
Canadá		Bienes y servicios N/A	N/A
Estados Unidos		Bienes y servicios \$ 2.030.722.904	N/A
Chile		Bienes y servicios \$ 1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios \$ 2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Alianza del Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP		Versión 03
			Página 10 de 12

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
	Perú	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	México	N/A	N/A
Corea		Bienes y servicios \$ 1.147.000.000	N/A
Estados Unidos de Mexicanos		Bienes y servicios \$ N/A	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$ 1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea		Bienes y servicios \$ 1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		Bienes y servicios \$ 1,303,899,423.65 Nota (valor aplicado hasta el 12 de marzo de 2024)	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	Si	No	N/A	No
Canadá		No	NA	N/A	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	No
Chile		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Alianza del 10acifico	Chile	Si	No	Si	No
	Peru	Si		Si	No
	Mexico	No		N/A	N/A
Corea		Si	No	N/A	No
Estados Unidos de Mexicanos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Israel		Si	No	Si	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3..8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 11 de 12

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La presente selección abreviada de menor cuantía se llevará acorde al cronograma electrónico establecido en la plataforma del SECOP II, por lo tanto, es deber del interesado y proponente su trazabilidad.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Podrán participar en éste proceso todas las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente modalidad de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTARAN ESTIPULADOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDIONES

Para la selección del contratista se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Requisitos de orden jurídico	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de orden financiero y organizacional	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de orden técnico	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de experiencia	Habilitado / No Habilitado
Capacidad Residual (Solo aplica para contratos de obra – si no es obra eliminar la fila)	Habilitado / No Habilitado
ASPECTOS PONDERABLES	RESULTADO
Evaluación Técnica	69.5 puntos
Evaluación Económica	20 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
MiPymes Domiciliadas En Colombia	0.25
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	100 PUNTOS

En tal sentido, la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia y los requisitos técnicos mínimos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mediante el presente proceso se requiere contratar la adquisición de bienes y/o servicios haciendo uso de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar, y que el presupuesto oficial asignado se encuentra en el rango de menor cuantía de la entidad, y que el servicio a contratar no tiene previsto otro tramite especial para su adjudicación. Lo anterior en consideración a: el Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 establece las Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública y en la Subsección 2 de ese capítulo se hace referencia a la modalidad de Selección Abreviada. En particular, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 establece el procedimiento para el presente proceso. Mediante el presente proceso se requiere contratar la adquisición de servicios haciendo uso de la modalidad de selección de: Selección Abreviada de Menor Cuantía. El presente proceso de contratación se regirá por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, que conforman el Estatuto General de

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código 161-3.8-212
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 12 de 12

Contratación de la Administración Pública, así como por la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y el Decreto 399 de 2021. De acuerdo con el artículo 2 numeral 2 de Ley 1150 de 2007, literal B que establece;

- j) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

Que mediante resolución 633 del 29 de diciembre de 2023, se fijó el presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024, el cual corresponde a **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CERO QUINCE MIL CUATRSOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$42.404.015.446)**, equivalente a 32.695.40 SMLMV, así las cosas, teniendo en cuenta el presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la menor cuantía será hasta **280 SMLMV**; esto es hasta 364.000.000.

En consecuencia, la modalidad de selección a aplicar será la selección abreviada de menor cuantía, en atención a que el presupuesto oficial del proceso no supera los 364.000.000, conforme lo establecido en la resolución No 017 de 2024 "por la cual se establecen los montos de contratación pública de la dirección de tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2024" y que la naturaleza de las obligaciones del contrato no configura la aplicación del mecanismo de selección para adquisición de bienes de características técnicas uniformes o para aplicar concurso de méritos.

MANIFESTACION DE INTERES

De acuerdo con las disposiciones consagradas en la ley 80 de 1993, y ley 1150 de 2007 y su decreto 1082 de 2015, La DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA invita a los interesados a manifestar su interés en participar en la conformación de la lista de posibles oferentes para el presente proceso de selección

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley y a la Sociedad Civil, para que ejerzan el control social del presente proceso.

ORIGINAL FIRMADO
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General Tránsito de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos: Xiomara Ortiz Camacho- CPS Oficina de Contratación
Revisó y aprobó Aspectos: Jurídicos: Luz Adriana Bonnet Lopez –Asesora Oficina Contratación